



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCIÓN

"FORMAMOS EN LA VERDAD, CON CARIDAD Y RESPETO, AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD"

Res.10033 de Oct. 11 de 2013

DANE: 105001001163– Núcleo Educativo 915 – Santa Cruz

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 04 DE 2020

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: GMA DIGITAL S.A.S

NIT: 900.388.112

OBJETO: Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

VALOR EN PESOS: 2,067,557

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

PLAZO: Vigencia escolar 2020

FECHA DE INICIO: Mayo 13 de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El dia Mayo 13 de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ASUNCION celebró el contrato  
Nº 04 DE 2020 con GMA DIGITAL S.A.S NIT: 900.388.112 cuyo objeto es:  
Prestación del servicio de monitoreo informático mediante la implementación del sistema de servicio de alojamiento Web, Computación en la Nube, del sistema Master2000. Es un aplicativo completo y versátil e intuitivo, usable y fácil de manejar, que ha sido diseñado por personal con experiencia académica que además garantiza atención inmediata para ayudar con todos los procesos que tienen que ver con la sistematización. Tienen una mesa de ayuda, con personal altamente calificado. Se puede trabajar en línea los administrativos, los profesores y el orientador sicológico y estar informados vía web todos los actores del proceso incluyendo padres de familia y estudiantes quienes además pueden participar en la actualización de sus propios datos. Opcionalmente, acudientes y estudiantes podrán tener un excelente servicio móvil propio para usuarios del sistema Android.

estableciendo como valor del contrato la suma de **DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS**  
y como tiempo de ejecución contractual **Vigencia escolar 2020** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato Nº **04 DE 2020**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato Nº **04 DE 2020** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,067,557.00
Valor ejecutado	\$2,067,557.00
Valor pagado al Contratista	\$2,067,557.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **04 DE 2020** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **04 DE 2020** en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la intervención, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

**8 de febrero de 2021**

**GLADYS HENAO OROZCO**

Rector (a)

**GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**

C.C 3,599,017

REPRESENTANTE LEGAL GMA DIGITAL S.A.S

NIT: 900.388.112

Contratista